

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1365**      *CORPORACIÓN EOLICA SORA, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que, en fecha 21 de marzo de 2018, el socio único de la compañía, la mercantil Campos Eólicos, S.L., haciendo suyas las competencias de la Junta general de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, decidió reducir el capital social de la compañía en la cantidad de ochocientos treinta mil euros (830.000€), a fin de restituir aportaciones al socio único, mediante la disminución del valor nominal de las 2.000 acciones que lo componen en la cifra de cuatrocientos quince euros (415€) cada una, con lo que aquél queda fijado en la cantidad de quinientos noventa mil euros (590.000€).

Igualmente, se decidió modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales, que pasó a quedar redactado como sigue: "Séptimo. Capital. El capital social se fija en la cantidad de quinientos noventa mil euros (590.000€), representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de una sola clase y serie, numeradas del 1 al 2.000, ambos inclusive, de doscientos noventa y cinco euros (295€) de valor nominal cada una de ellas."

Zaragoza, 22 de marzo de 2018.- El Administrador único.

**ID: A180021359-1**